



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de septiembre de 2017
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 5 de julio de 2017, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. Barros Melet (Vicepresidente) (Chile)

Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

Declaración del Secretario General

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



En ausencia del Sr. Shava (Zimbabue), el Sr. Barros Melet (Chile), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

1. **El Presidente** invita al Consejo a que reanude el examen del tema 7 del programa, titulado “Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo”.

Declaración del Secretario General

2. **El Secretario General**, agradecido por la ardua labor realizada por todos sus colegas de la Secretaría y de los distintos organismos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas con miras a garantizar la presentación oportuna de su informe titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos” ([A/72/124-E/2018/3](#)), dice que las reformas que prevé están diseñadas para ayudar a los Estados Miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

3. La Agenda 2030 es el más audaz de los programas de la humanidad y requerirá que se hagan cambios igual de audaces en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Al Secretario General se le ha encomendado la tarea de presentar propuestas que estén a la altura de la ambición necesaria para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible; como primera medida en ese sentido, el informe es su propuesta para analizar lo que, está convencido, constituye la hoja de ruta más ambiciosa, pero realista, para el cambio. Incluye 38 ideas y medidas concretas para dar lugar al comienzo de una nueva era en la que se refuerce una implementación basada en el liderazgo, la cohesión, la rendición de cuentas y los resultados. Dichos esfuerzos no solo abarcan las medidas emprendidas por entidades concretas por sí solas, sino que también engloban lo que el sistema de las Naciones Unidas puede y debe hacer de manera conjunta para dar un mejor respaldo a los Estados Miembros cuando ejecuten la transformadora Agenda 2030.

4. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene una trayectoria de la que puede enorgullecerse en cuanto a la obtención de resultados. A lo largo de los decenios ha generado ideas y soluciones que han cambiado el mundo para millones de las personas más pobres y vulnerables de la Tierra.

En muchos países ha apoyado iniciativas que eran buques insignia de la política nacional, así como el fortalecimiento de las instituciones, transformando con ello profundamente la vida de la población. El sistema para el desarrollo hizo importantes contribuciones para apoyar a los países en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el esfuerzo mundial de lucha contra la pobreza más exitoso de la historia.

5. Los Estados Miembros fueron cruciales para la elaboración de la Agenda 2030, el programa de lucha contra la pobreza y en favor del planeta más ambicioso que jamás hayan adoptado las Naciones Unidas. Sin embargo, todo el mundo sabe que el sistema para el desarrollo no está funcionando a pleno rendimiento: las Naciones Unidas se ven frenadas por la insuficiente coordinación y rendición de cuentas respecto de las actividades de todo el sistema, y buena parte de su trabajo está anclado en el pasado en lugar de mirar hacia el futuro. Se precisan cambios urgentes para que las futuras generaciones disfruten del desarrollo sostenible, los derechos humanos y la paz. No hay tiempo que perder.

6. La Agenda 2030 señala el camino a seguir y debe convertirse en el programa que defina esta era, ya que es la única plataforma integrada que puede atender las necesidades de los Gobiernos y la población. Por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe estar aún más integrado y armonizado, ser más efectivo y realizar una labor más intersectorial. El mundo comparte el objetivo de contar con un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo digno del siglo XXI, que preste más atención a las personas y menos a los procesos, que se centre más en obtener resultados para los más pobres y excluidos y menos en la burocracia, que dé más prioridad a brindar un apoyo integrado a la Agenda 2030 y menos a que todo siga igual. Formular preguntas profundas y difíciles acerca de las estructuras, las competencias y la estructura necesarias para tomar medidas se convierte así en una responsabilidad colectiva. Al fin y al cabo, el desarrollo sostenible es fundamental para las vidas de todas las personas en cualquier rincón del mundo.

7. El desarrollo sostenible es un modo de mejorar las vidas de las personas, las comunidades y las sociedades sin perjudicar al planeta. Es la herramienta más poderosa para la prevención: constituye tanto una vía para avanzar en la consecución de los derechos económicos, culturales, sociales y políticos de todos como para hacer realidad la paz y la seguridad mundiales.

8. Es por ello que el Secretario General ha tomado la decisión sumamente consciente de ser todo lo explícito posible en su primer informe, en aras de la

plena transparencia, y de plantear ideas concretas para su examen. El informe es además un elemento integral de un programa de reformas más amplio destinado a fortalecer a las Naciones Unidas de modo que puedan afrontar mejor las complejas dificultades, vinculadas entre sí, que presenta el mundo de hoy. Dichas medidas engloban la reforma de la estructura de paz y seguridad, dando la debida prioridad a la prevención y el sostenimiento de la paz; y la reforma de la administración, simplificando los procedimientos y descentralizando las decisiones, al mismo tiempo que se mejora la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas. También incluyen estrategias y medidas claras para conseguir la paridad de género, poner fin a la explotación y los abusos sexuales, y fortalecer las estructuras de lucha contra el terrorismo.

9. No obstante, acometer estas reformas es difícil y no constituye un fin en sí mismo. Las reformas se llevan a cabo siendo plenamente conscientes de la obligación de estar a la altura de los valores consagrados en la Carta de las Naciones Unidas en el siglo XXI, a saber: garantizar que el sistema esté en mejores condiciones para ayudar a quienes más sufren la pobreza o la exclusión y han sido dejados atrás sin acceso al desarrollo, la paz o el respeto de sus derechos y dignidad. Estas personas observan a las Naciones Unidas con la esperanza de que mejoren sus vidas.

10. Con el fin de cumplir los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política, se han celebrado consultas amplias e inclusivas en las que han participado los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas. Se ha creado un mecanismo interno para que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo colaboren de un modo transparente y responsable. Ya ha comenzado una labor técnica que se fundamenta en estudios anteriores acerca de la rendición de cuentas, la transparencia, la coordinación y la supervisión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se han llevado a cabo importantes trabajos en colaboración con expertos externos con el propósito de recopilar y analizar datos sobre las funciones y capacidades de todo el sistema de las Naciones Unidas.

11. Las propuestas que figuran en el informe reflejan por tanto el liderazgo necesario a nivel nacional para ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos, así como el liderazgo que se precisa en la Sede para hacer realidad las aspiraciones de la Agenda 2030 sobre el terreno. Es necesario celebrar más consultas sobre algunas propuestas, mientras que otras podrían llevarse a la práctica de inmediato. El Secretario General seguirá cooperando con los Estados

Miembros en los próximos meses, antes de redactar un informe más pormenorizado en diciembre de 2017.

12. El Secretario General desea exponer ocho ideas rectoras. En primer lugar, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe acelerar su transición de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a la Agenda 2030; existen insuficiencias fundamentales en lo que respecta a los mecanismos y aptitudes actuales del sistema. El sistema sigue estando configurado para alcanzar una pequeña cantidad de objetivos centrados en determinados sectores, en lugar de para hacer realidad toda la agenda de desarrollo sostenible. Naturalmente, las Naciones Unidas deben ser humildes y no pueden hacer todo en todas partes. No obstante, deben ser capaces de facilitar asesoramiento, compartir sus conocimientos especializados y ayudar a los Gobiernos a hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas ayudándoles a conseguir los socios que necesitan para actuar a gran escala. Mediante la mejora de la coordinación, la planificación y la rendición de cuentas se proporcionará a los equipos de las Naciones Unidas en los países la plataforma que necesitan para transformar las superposiciones en sinergias y se ayudará a los Gobiernos a encontrar asociados con los que subsanar las lagunas.

13. En segundo lugar, es necesario hacer mucho más hincapié en la financiación para el desarrollo. La Organización debe colaborar con el sector privado, las instituciones financieras internacionales y todos los demás asociados a fin de satisfacer las expectativas de la población y de los Gobiernos, que esperan que las Naciones Unidas ayuden a prestar asistencia oficial para el desarrollo y faciliten el acceso a financiación, servicios de expertos, conocimientos especializados y tecnología. El informe prevé que las oficinas de los coordinadores residentes sean centros nacionales que apoyen a los Gobiernos a la hora de ampliar sus propias bases de recursos, obtener financiación para el desarrollo y movilizar a expertos de organismos concretos. El fortalecimiento del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales le permitirá trabajar en colaboración con las comisiones regionales y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a brindar a los coordinadores residentes y los equipos en los países la orientación sobre política y el respaldo que requieren para ayudar a los Gobiernos a recaudar financiación.

14. En tercer lugar, es necesaria una nueva generación de equipos en los países que se ajuste a las necesidades específicas de cada país. Las oficinas en los países de todo el mundo disponen, de media, de 18 organismos. La Agenda 2030 insta a las Naciones

Unidas a establecer equipos en los países que sean más austeros, cohesionados, flexibles y eficientes y que se centren en mayor medida en su objetivo. Los equipos deben responder a la evolución de las prioridades de los países de un modo integrado y holístico. Esto implica atender la necesidad imperiosa de abordar los nexos existentes entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo y sus vínculos con la consolidación y el mantenimiento de la paz sin dar lugar a que se desvíen fondos ni a que la atención se desplace del desarrollo a otros objetivos, preservando al mismo tiempo la autonomía del espacio humanitario. Los antiguos métodos de trabajo se basaban en una escasa rendición de cuentas colectiva, un planteamiento que no se traducirá en un cambio transformador para las vidas de las personas. Es importante aprovechar al máximo las fortalezas de los organismos e intentar aumentar la coherencia, la unidad y la responsabilidad, incluso en los niveles más altos. En diciembre a más tardar se presentarán criterios específicos para su examen, los cuales tal vez ayuden a determinar cuál es la configuración de las Naciones Unidas óptima para cada país.

15. En cuarto lugar, es preciso resolver la ambigüedad de la función de los coordinadores residentes. En la actualidad se espera que los coordinadores residentes dirijan el apoyo prestado por los equipos de las Naciones Unidas en los países a nivel nacional, pero disponen de escasos instrumentos y carecen de autoridad oficial respecto de otros organismos y oficinas de las Naciones Unidas. Para liderar a la nueva generación de equipos en los países, los coordinadores residentes deben contar con el personal adecuado y con suficientes recursos, así como poder supervisar de manera directa a todos los miembros de los equipos en los países en lo que respecta a las responsabilidades que desempeñan en todo el sistema. Al ejercer sus respectivos mandatos, los miembros preservarán naturalmente las relaciones jerárquicas con su sede. Una mayor autoridad conlleva también una mayor responsabilidad. Son dos caras de la misma moneda. Las consultas y los análisis muestran lo valioso que es desvincular las funciones de los coordinadores residentes de las de los representantes residentes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), procurando al mismo tiempo que accedan al apoyo sustantivo en materia de políticas, las herramientas operativas y la financiación conjunta que necesiten. La actual valla de separación entre esas dos funciones no puede garantizar el nivel de imparcialidad necesario para que los coordinadores residentes generen confianza y ejerzan su liderazgo de manera eficaz. Habrá que aclarar y reforzar las relaciones jerárquicas existentes

desde los coordinadores residentes hasta el Secretario General, así como aumentar la rendición de cuentas a los Estados Miembros por los resultados en materia de desarrollo obtenidos en todo el sistema.

16. El Secretario General desea dejar perfectamente claro que el desarrollo sostenible debe formar parte del ADN de los coordinadores residentes. Los coordinadores residentes deben ser capaces de dirigir y supervisar la contribución sustantiva del sistema para el desarrollo a la Agenda 2030, en consonancia con las prioridades y necesidades nacionales. No obstante, también deben ser capaces de adoptar una perspectiva más amplia y de liderar análisis y procesos de planificación integrados que repercutan considerablemente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, los coordinadores residentes deben apoyar a los Gobiernos en las labores de prevención de crisis que se centran en el desarrollo de la resiliencia y la anticipación de acontecimientos que puedan socavar los progresos realizados, con independencia de que tengan su origen en el cambio climático, los peligros naturales o el riesgo de conflicto. Para que la implementación de la Agenda 2030 tenga éxito, la función de coordinador residente debe permanecer ligada al sistema operacional para el desarrollo y estar firmemente conectada a nivel de los países, con el PNUD como impulsor fundamental del desarrollo. De aquí a diciembre se formularán propuestas más concretas acerca del sistema de coordinadores residentes.

17. En quinto lugar, durante demasiado tiempo las iniciativas de reforma sobre el terreno se han visto obstaculizadas por la ausencia de esfuerzos similares en la Sede. A fin de facilitar los cambios sobre el terreno, es preciso contar en la Sede con un mecanismo de rendición de cuentas que sea considerado imparcial y neutral y que no cree nuevas burocracias ni superestructuras. Para abordar este problema de larga data, el Secretario General se propone asumir plenamente sus responsabilidades como jefe ejecutivo de las Naciones Unidas y reafirmar un papel de liderazgo en las actividades de la Organización en favor del desarrollo sostenible, en apoyo de los Estados Miembros y del personal que actúa sobre el terreno. El Secretario General solicita a la Vicesecretaria General que supervise y proporcione orientación estratégica al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y que encabece un comité directivo que potencie la coherencia entre la acción humanitaria y la labor de desarrollo. La descentralización es un objetivo fundamental de todas las medidas de reforma que emprende. Para que la descentralización sea efectiva, será necesario incrementar la rendición de cuentas en

la Sede y mantener siempre centrada la atención en la obtención de resultados sobre el terreno.

18. En sexto lugar, es preciso promover a nivel regional una expresión más cohesionada en lo que respecta a las políticas de las Naciones Unidas. Se empezará a revisar la representación y las actividades regionales con el objetivo de aclarar la división del trabajo dentro del sistema y estudiar métodos para fortalecer la infraestructura básica de política a nivel nacional, regional y mundial.

19. En séptimo lugar, la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es un asunto prioritario. La rendición de cuentas es un fin en sí mismo. Fomenta la transparencia, mejora los resultados y obliga a las instituciones a cumplir las normas y los compromisos acordados. También representa un incentivo crucial para colaborar e informar mejor sobre las repercusiones en todo el sistema. El informe define tres esferas específicas para seguir colaborando con los Estados Miembros: mejorar la orientación y supervisión de los resultados de todo el sistema, otorgando al Consejo Económico y Social un papel central; incrementar la transparencia en torno a los resultados colectivos, por ejemplo mediante la presentación de informes anuales sobre todo el sistema y el establecimiento de una función de evaluación independiente en todo el sistema; y consolidar la rendición de cuentas interna para garantizar que mecanismos internos como la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo cumplan los mandatos de los Estados Miembros y los acuerdos internos.

20. En octavo y último lugar, es acuciante la necesidad de hacer frente a las repercusiones imprevistas en la financiación que han obstaculizado la capacidad de las Naciones Unidas para lograr resultados comunes. En torno al 85% de los fondos se destinan en la actualidad a fines específicos y, de ellos, el 90% se asignan a programas que incumben a un solo organismo y en los que participa un único donante. La fragmentación de la base de financiación está generando un sistema fragmentado y socavando los resultados para las vidas de las personas. Por este motivo, el Secretario General desea estudiar la posibilidad de establecer un pacto de financiación, con el que el sistema mostrará su determinación de mejorar la eficiencia, la rentabilidad y la presentación de informes sobre los resultados de todo el sistema, y que se basará en la posibilidad de prestar una financiación básica más sólida a organismos concretos y en la mejora de las actividades de financiación conjunta.

21. El éxito real de la reforma no se medirá en palabras en Nueva York o Ginebra. Se medirá a través de los resultados tangibles que tenga en las vidas de las personas que reciben servicios de las Naciones Unidas. El informe pone de relieve esferas en las que podrían efectuarse cambios ambiciosos pero realistas sin ocasionar perturbaciones innecesarias sobre el terreno. También refleja la experiencia del Secretario General en el pasado como director de uno de los principales organismos operacionales de las Naciones Unidas. Gracias al decenio en que ocupó el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Secretario General conoce de primera mano los puntos fuertes del sistema y las dificultades de la colaboración entre organismos. Ha considerado necesario preservar un nivel de autonomía suficiente para garantizar un funcionamiento flexible y eficiente, con arreglo a los mandatos específicos que deben cumplirse. No obstante, durante múltiples visitas sobre el terreno, sus colegas y asociados le han dicho en repetidas ocasiones que las Naciones Unidas deben mejorar mucho en el modo en que colaboran para crear un sistema que obtenga resultados para la población. Aún es preciso analizar en mayor medida muchas de las preguntas planteadas en el informe; se tratará de darles respuesta en colaboración con los Estados Miembros, dado que redefinir la posición del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es una responsabilidad compartida.

22. Así como los fundadores de la Organización tuvieron una visión de futuro cuando concibieron y aprobaron la Carta de las Naciones Unidas, hoy tenemos la responsabilidad colectiva de invertir en las Naciones Unidas del mañana y en el mundo que aspiran a ver en 2030 y más allá. El Secretario General está convencido de que las audaces medidas que exige la Agenda 2030, y que la humanidad merece, pueden tomarse de manera conjunta.

23. **El Sr. Moustapha** (Chad), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, afirma que el Grupo examinará con atención el contenido del informe y formulará observaciones objetivas en una fecha posterior. Durante todo el proceso de consulta acerca del informe, el Grupo ha manifestado siempre su apoyo al cumplimiento de los importantes mandatos derivados de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Uno de esos mandatos es la realización de una revisión sistemática en apoyo de la implantación efectiva de la Agenda 2030. El Grupo considera que los elementos clave de dicha revisión son: respaldar los esfuerzos realizados por los países africanos en pos de la

implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional y regional; tener en cuenta las prioridades de África y las necesidades de los países africanos en situaciones especiales; aprovechar los logros alcanzados, crear foros para compartir información y mejores prácticas, incluso en lo referente a la transferencia de tecnología, y mejorar la calidad de los datos que se facilitan a los Estados Miembros; fortalecer la presencia de las Naciones Unidas a nivel nacional y afianzar la Comisión Económica para África; impulsar la cooperación entre los Estados Miembros y la Unión Africana y sus comisiones económicas regionales; y, lo que es más importante, encontrar nuevas fuentes de financiación y poner en práctica estrategias de movilización de recursos adecuadas.

24. Si bien los Estados Miembros pueden expresar distintos puntos de vista y prioridades con respecto al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la resolución 71/243 de la Asamblea General ofrece suficiente inspiración y orientación para llegar a un consenso. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe prestar apoyo cualitativo a todos los Estados, en especial a los Estados de África, para que se haga realidad “el futuro que queremos”.

25. **El Sr. Skoog** (Suecia), hablando en nombre de los países nórdicos (Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia), manifiesta que la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo vuelve a situar el desarrollo sostenible en el centro de su labor, al tiempo que concentra su atención en la prevención y el sostenimiento de la paz e identifica las causas fundamentales de los conflictos y la vulnerabilidad. El informe presenta un buen proyecto para alcanzar la Agenda 2030 y garantizar una aplicación coherente a través de un liderazgo sólido y responsable. Aunque el informe se refiere específicamente al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, los países nórdicos subrayan la importancia de vincular todas las iniciativas de reforma, dado que la administración, la paz, la seguridad y el desarrollo son interdependientes y para lograr una verdadera reforma será necesario adoptar un enfoque integrado.

26. Los países nórdicos respaldan las reformas a nivel de todo el sistema que engloban diversos asuntos transversales de importancia como la igualdad de género, la disponibilidad de suficiente financiación y la rendición de cuentas. No obstante, desean centrarse específicamente en tres esferas de especial interés. Para comenzar, la realización a nivel nacional de gestiones mancomunadas por parte de una nueva generación de equipos en los países sería la prueba de fuego de todas las nuevas reformas. Las iniciativas de

desarrollo deben seguir haciendo un claro hincapié en los principales beneficiarios sobre el terreno, y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe tener siempre una presencia apropiada según el contexto y dar una respuesta específica a cada uno de los países. En segundo lugar, la paridad entre los géneros debe ser una realidad en los nombramientos y, en un sentido más amplio, es preciso incorporar la perspectiva de género en todos los aspectos del sistema para el desarrollo, tanto normativos como operacionales. En tercer lugar, reformar el sistema de obtención de recursos financieros con miras a superar los actuales problemas de financiación será crucial para alcanzar la Agenda 2030. Los países nórdicos insisten en la importancia de la financiación básica, que facilita la flexibilidad solicitada en el informe. Suecia y Noruega se han comprometido a aportar el 1% de su ingreso nacional bruto como asistencia para el desarrollo. Los países nórdicos esperan poder contribuir al pacto de financiación propuesto en el informe.

27. **La Sra. Zahir** (Observadora de Maldivas), hablando en nombre de la Alianza de Pequeños Estados Insulares, dice que, dado que el informe se distribuyó antes de un fin de semana festivo, la Alianza no puede realizar observaciones detalladas como grupo. Examinará el informe y esperará a otra oportunidad para discutir las recomendaciones en él formuladas en un futuro cercano. Dado que los pequeños Estados insulares en desarrollo dependen enormemente del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo para implementar la Agenda 2030, la Alianza aguarda con interés el futuro diálogo sobre el nuevo posicionamiento del sistema de desarrollo para lograr una mayor eficacia.

28. **El Sr. Bin Momen** (Observador de Bangladesh), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, indica que el Grupo no puede realizar observaciones detalladas porque el informe se distribuyó antes de un fin de semana festivo. El Grupo sigue examinando las recomendaciones del informe y espera entablar una discusión fructífera en las próximas semanas y meses.

29. Los elementos recogidos en el informe son oportunos y revisten una importancia vital para los países menos adelantados. Para que la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible dé resultados, es necesario fortalecer a las Naciones Unidas haciendo uso de una base de recursos más sólida, en especial de financiación básica; de unos recursos humanos eficientes y cualificados; y de unas prácticas institucionales responsables.

30. La delegación de Bangladesh ha tomado nota de las recomendaciones relativas a las estructuras de presentación de informes de los equipos de las Naciones Unidas en los países y de la nueva función de supervisión descrita para la Vicesecretaria General. Es necesario estudiar en mayor profundidad cómo se puede reforzar la rendición de cuentas de los equipos de las Naciones Unidas en los países y del sistema de coordinadores residentes en lo que respecta a los países anfitriones y los procesos intergubernamentales. La constante disminución de la asistencia programática a los países menos adelantados sigue siendo un motivo de gran preocupación que debe resolverse, preferiblemente fijando un punto de referencia en todo el sistema de las Naciones Unidas para asignar recursos programáticos a los países menos adelantados.

31. Cuando se trabaje en el reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, es necesario recordar que, según datos estadísticos recientes, si no se generan cambios, el 35% de la población de los países menos adelantados seguirá viviendo en la pobreza extrema en 2030. En ese sentido, el Grupo apoya el pacto de financiación propuesto por el Secretario General. El pacto no debe centrar su atención únicamente en multiplicar la financiación, sino también en aprovechar los recursos financieros disponibles de un modo más predecible. Por último, la presencia física del sistema de las Naciones Unidas a nivel nacional sigue siendo muy importante para los países menos adelantados y debería potenciarse.

32. **El Sr. Rycroft** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que la pobreza extrema, los conflictos y las crisis humanitarias están estrechamente interrelacionados; como consecuencia de ello, más personas que nunca necesitan del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Son demasiadas las personas a las que, en la actualidad, está fallando un sistema que debe reformarse con urgencia.

33. Unas Naciones Unidas reformadas deben ser el elemento central de un sistema internacional efectivo y basado en las normas que pueda evitar y resolver conflictos, ayudar a los países a desarrollarse de manera sostenible, responder a crisis humanitarias, y consolidar y mantener la paz. En resumen, se debe permitir que las Naciones Unidas aprovechen todo su potencial. Hay una demanda sin precedentes de respuestas multilaterales para retos globales, y el sistema internacional debe evolucionar para satisfacerla. A día de hoy, millones de personas dependen de un sistema para el desarrollo cuyos procesos e instituciones se crearon hace más de

50 años. Los Estados Miembros tienen ahora el deber de volver a orientar y organizar dicho sistema.

34. El orador celebra la sólida visión de reforma contenida en el informe, que incluye propuestas concretas y vuelve a hacer hincapié en el liderazgo, la eficacia, la rendición de cuentas y el desempeño. El Reino Unido continuará siendo el segundo mayor donante del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Sin embargo, la comunidad internacional debe ir más allá del *statu quo* y efectuar reformas audaces y ambiciosas, de las cuales el informe es solo el primer paso.

35. **El Sr. Lauber** (Observador de Suiza) declara que la delegación suiza acoge con satisfacción el informe, pues refleja las ambiciones y expectativas que los Estados Miembros han manifestado en repetidas ocasiones, por ejemplo en las consultas relativas a la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016. La Agenda 2030 requerirá que en los métodos de trabajo se efectúen cambios genuinos que pongan el acento en la obtención de resultados colectivos, el aumento de la rendición de cuentas y la modernización del liderazgo a nivel nacional, regional y de las sedes. La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ir acompañada de la reforma de la gestión y la administración de la Organización, así como de la atribución de un mayor peso al nexo entre las cuestiones humanitarias y las de desarrollo y sus vínculos con la paz y la seguridad.

36. Las recomendaciones incluidas en el informe son ambiciosas, en especial las que sugieren que se desvinculen las funciones de los coordinadores residentes de aquellas de los representantes residentes del PNUD y que se utilice un documento estratégico de todo el sistema en todos los países en los que se intervenga. También son necesarias para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea más coherente, colaborativo y eficaz. En el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, todos los Estados Miembros deben adaptar sus posturas y métodos de trabajo, sobre todo en lo que respecta a la financiación. La delegación de Suiza agradece que se haya propuesto elaborar un pacto de financiación, así como la fusión progresiva de las juntas directivas de los fondos y programas con sede en Nueva York. Espera con interés recibir propuestas más detalladas del Secretario General antes de que finalice el año.

37. **El Sr. Minami** (Japón) afirma que la delegación del Japón acoge favorablemente que en el informe, que contiene propuestas concretas y ambiciosas para que las Naciones Unidas obtengan mejores resultados sobre el terreno, se insista en la prevención y la creación de

sinergias. En especial, el nexo entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo es un problema de larga data al que es preciso dar respuesta. Si bien la intención de reformar el sistema de coordinadores residentes es también positiva, es necesario examinar la cuestión en mayor profundidad debido a las cuestiones jurídicas y financieras conexas. Aunque la ampliación de las funciones de la Vicesecretaría General es digna de elogio, es necesario también recabar más información sobre cómo afectará a su situación actual como la segunda funcionaria de las Naciones Unidas de mayor nivel.

38. El Japón respalda el llamamiento a que se mejoren la gobernanza y la supervisión, pero es necesario seguir estudiando si las tres opciones propuestas en el informe serán realmente propicias a tal fin. Del mismo modo, se deben celebrar discusiones exhaustivas sobre la cuestión de la financiación que se fundamenten en las opiniones de consenso manifestadas en foros anteriores y respeten las realidades sobre el terreno de cada uno de los Estados Miembros.

39. A la delegación japonesa le interesan las propuestas formuladas para garantizar una división clara del trabajo entre las comisiones económicas regionales y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. No obstante, dichos esfuerzos deben realizarse de manera efectiva y eficiente sin añadir más niveles burocráticos.

40. Por último, la delegación del Japón desea saber cuál es el proceso para formular comentarios más detallados antes de que en diciembre se publique el informe de seguimiento del Secretario General.

41. El **Sr. Meyer** (Brasil), acogiendo con satisfacción los esfuerzos realizados por la Oficina del Secretario General para dialogar con todos los Estados Miembros durante las consultas, dice que el Grupo de los 77 y China, al que pertenece el Brasil, necesitará tiempo para evaluar las recomendaciones específicas del informe. Sin embargo, los supuestos básicos incluidos en el informe reflejan adecuadamente el objetivo de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General y la naturaleza de la Agenda 2030.

42. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ayudar a los países a zanjar los asuntos que tengan pendientes en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover al mismo tiempo los Objetivos de Desarrollo Sostenible, más innovadores, desarrollando nuevos tipos de conocimientos especializados y resolviendo todos los problemas de desarrollo, tanto antiguos como nuevos. Es por ello que la delegación del Brasil aprecia el hincapié que se hace en reforzar el

sostén político del sistema para el desarrollo, aprovechando para ello su combinación excepcional de legitimidad normativa y alcance operativo, así como la integración de políticas, el intercambio de conocimientos y la transferencia de tecnología.

43. Para que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo sea relevante para todos los países en desarrollo, debe encarar la pobreza y otros problemas de desarrollo con un criterio multidimensional, sin dejar de prestar una atención especial a los países más vulnerables. Se deben fortalecer el control y el liderazgo nacionales, y los resultados que se obtengan a nivel nacional deben servir como prueba decisiva de su éxito. La delegación brasileña agradecería que se siguiese discutiendo cómo potenciar y coordinar mejor las actividades de desarrollo de la capacidad.

44. **La Sra. Wilson** (Australia) sostiene que la comunidad internacional se enfrenta a desafíos múltiples y complejos. Del mismo modo en que los Estados Miembros colaboraron para fundar las Naciones Unidas hace más de 70 años, ahora deben revitalizar la institución que comparten para afrontar estos desafíos comunes. Por consiguiente, la delegación de Australia buscará primero soluciones y estructuras que reconozcan que el mundo ha cambiado. La población mundial espera que las Naciones Unidas sean modernas y eficientes y reconozcan también su capacidad para aprovechar e inspirar un cambio transformador con otros agentes, incluidos los Estados Miembros, la sociedad civil, las empresas y las asociaciones filantrópicas. La única vía para el éxito es la colaboración con todos esos grupos. Australia tratará igualmente de lograr cambios que potencien el liderazgo y el desempeño, incentiven la excelencia en todas partes y ofrezcan planes y mecanismos para solucionar el bajo rendimiento. Además, se precisan soluciones holísticas centradas en recompensar el rendimiento demostrado y las interrelaciones entre la gobernanza y los aspectos financieros, así como la eficacia y la obtención de resultados. Por último, las reformas deben promover la transparencia como muestra de confianza y la diversidad como fuente de fortaleza. Australia espera con interés desempeñar el papel que le corresponde en el proceso de reforma.

45. **El Sr. Tommo Monthe** (Camerún) manifiesta que el informe es muy oportuno, puesto que la pregunta clave es si el sistema de las Naciones Unidas, junto con los Estados Miembros y otros asociados, está en condiciones de implementar la Agenda 2030. El informe ha tratado de responder a dicha pregunta en lo que respecta a las Naciones Unidas.

46. El Camerún aplaude la visión general que figura en el informe, así como las propuestas referentes a la

Vicesecretaría General, las comisiones regionales y el sistema de coordinadores residentes. La delegación del Camerún también aprecia enormemente la idea de elaborar un pacto de financiación, dado que se necesitarán billones de dólares para implementar la Agenda 2030. El informe que se publicará en diciembre debe aportar más información sobre el pacto y determinar la cantidad anual que necesitará cada país y región, la naturaleza de dichos recursos y el plazo para utilizarlos. No obstante, también se requerirán otros recursos como la tecnología, la investigación y la innovación y las alianzas, y el informe final debe explicar el modo en que los Estados Miembros, en especial los más débiles o pequeños, pueden acceder a ellos. La tecnología, la investigación y la innovación son a menudo inaccesibles debido a las restricciones de la propiedad intelectual, y las alianzas se entablan de manera muy selectiva.

47. Por último, en lo que respecta a la reserva de talentos, el sistema de las Naciones Unidas cuenta con algunos altos funcionarios excelentes, pero será necesario reasignar a algunos y contratar a otros. El informe del Secretario General relativo a la gestión debe especificar cuánto costará capacitar nuevamente al personal o contratar nuevos empleados. La delegación del Camerún espera con interés poder examinar todos los informes complementarios en materia de gestión, recursos y asuntos conexos, que deben estudiarse conjuntamente. El año 2030 se acerca con rapidez y el proceso de reforma tendrá que finalizar muy pronto para que la Agenda pueda implementarse a tiempo.

48. **La Sra. Lodhi** (Pakistán) declara que la delegación pakistaní no ha tenido mucho tiempo para examinar el informe en detalle, pero formulará algunas observaciones preliminares. El Pakistán respalda plenamente el objetivo principal del examen, a saber, velar por que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté en una buena posición para facilitar la implementación de la Agenda 2030 de manera integral y sostenible. La resolución [71/243](#) de la Asamblea General establece el marco necesario para dicha reforma. El examen es un componente fundamental de la iniciativa de reforma del Secretario General, que implica examinar la estructura de paz y seguridad y la reforma de la gestión interna, aspectos todos ellos que cuentan con el apoyo del Pakistán. Es preciso establecer una vía clara para consultar a los Estados Miembros durante la redacción del informe final que se publicará en diciembre.

49. El Gobierno del Pakistán concuerda en que el desarrollo sostenible genera resiliencia y sostiene la paz, y en que la paz duradera hace posible el desarrollo

sostenible. No obstante, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo podría cambiar fundamentalmente si se hiciera un hincapié exagerado en la prevención en el marco del desarrollo, por lo que resulta vital que siga centrándose en el desarrollo.

50. Será crucial resolver el creciente desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios. El informe propone un planteamiento modesto para lidiar con las deficiencias presentes en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son motivo de preocupación. El sistema para el desarrollo debe contar con la capacidad y los recursos necesarios para ayudar a los países a alcanzar los Objetivos de manera integral. En el plano regional, el examen del Secretario General ayudará a aclarar la división del trabajo dentro del sistema, pero hay que tener presentes la diversidad de las regiones y las prioridades de cada una de ellas.

51. El Pakistán acoge con satisfacción que se hayan conferido amplias responsabilidades en materia de desarrollo sostenible a la Vicesecretaría General y que se hayan creado una dependencia rediseñada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un comité ejecutivo para promover la adopción de decisiones en forma integrada. La designación de la Vicesecretaría General como Presidenta del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo mejorará sin duda alguna la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En lo que respecta al fortalecimiento de la rendición de cuentas del sistema para el desarrollo a los Estados Miembros, será necesario evaluar con cuidado el enfoque integral propuesto por el Secretario General.

52. **La Sra. Velichko** (Observadora de Belarús) dice que el PNUD cumple un papel fundamental en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y que la oficina del PNUD en Belarús funciona con eficacia. En cuanto a la reforma prevista, la oradora se pregunta si se han realizado evaluaciones de los problemas de las oficinas en los países que justifiquen que el PNUD pierda aparentemente su función prioritaria.

53. Belarús desea saber más sobre el mecanismo destinado a nombrar coordinadores residentes, ya que el mecanismo propuesto multiplicará el número de participantes que aprueban candidatos y no tiene en cuenta el papel del Estado al que se asignará el coordinador residente.

54. La delegación de Belarús se pregunta qué función desempeñarán los Estados en la futura reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y cómo se tendrán en cuenta los intereses de los Estados a la hora de elaborar el próximo informe del Secretario General, que se presentará en diciembre. La presente

exposición informativa no debe ser un mero trámite formal.

55. En el informe no queda claro si la reducción del número de oficinas en los países se enmarca en la iniciativa “Unidos en la acción”, en virtud de la cual todas las oficinas informarán al coordinador residente, o si forma parte de una simple reducción del número de oficinas del PNUD. La reforma, especialmente tratándose de un elemento tan importante de la labor de las Naciones Unidas como es el desarrollo, no debe traducirse en un bajo rendimiento por parte de las oficinas en los países ni en dificultades adicionales sobre el terreno para los países beneficiarios. Los Estados también deben desempeñar un papel clave en ese proceso.

56. **El Sr. Gómez Camacho** (Observador de México) dice que el diálogo con los Estados Miembros es esencial para poder avanzar. El informe está cargado de sentido común y lleno de pragmatismo, y México comparte completamente los ocho principios descritos en la intervención del Secretario General y entiende que solo tienen sentido en su conjunto.

57. No obstante, la delegación de México desea mencionar dos problemas sin resolver que son de sobra conocidos. El primero es la burocracia. Al igual que cualquier otra burocracia, el sistema de las Naciones Unidas no está diseñado para transformarse a sí mismo. De hecho, las instituciones trabajan habitualmente en el sentido contrario, y las Naciones Unidas no son una excepción a esa regla. Por lo tanto, es esencial que el Secretario General ejerza un enorme liderazgo en el que establezca claramente su propósito, y debe contar con el apoyo de los Estados Miembros en ese empeño. La complejidad institucional de las Naciones Unidas, que ha evolucionado de manera bastante arbitraria durante muchos años, hace mucho más complejo el trabajo del Secretario General. Es necesario transformar el sistema de incentivos, puesto que da lugar a que se creen silos y a que se reduzca la colaboración.

58. El segundo problema tiene que ver con los propios Estados Miembros. Sus propias inercias, temores e intereses o percepciones de intereses suelen conducirlos a un diálogo entre ellos que no contribuye necesariamente a la reforma que quieren, sino probablemente a lo contrario. Se necesitará altura de miras, ambición y diplomacia, y los Estados Miembros tendrán que asumir sus responsabilidades en ese sentido, puesto que ellos representan el 50% del proceso.

59. Como se indica en el informe, alrededor del 85% de los recursos son asignados a fines específicos, a

pesar de que, con frecuencia, esto distorsiona enormemente los mandatos de la Organización. Esa es otra esfera en la que es necesario que los Estados Miembros hagan gala de su sentido común y compromiso, y estos deberían reflexionar acerca de cómo entienden sus intereses en la Organización y tomar las decisiones políticas necesarias para llevar a buen puerto este proceso.

60. **El Sr. Krapp** (Alemania) afirma que, a pesar de que no ha habido mucho tiempo para examinar el informe, es valiente y visionario y contiene unas recomendaciones extraordinariamente concretas. El orador acoge con satisfacción el modo en que se ha enmarcado el informe, dado que muestra el nivel de liderazgo que el sistema para el desarrollo necesita para funcionar a pleno rendimiento con miras a cumplir la Agenda 2030. Alemania apoya firmemente los esfuerzos encaminados a lograr un cambio significativo y está dispuesta a respaldar el programa de reforma. El informe se basa en el análisis de capacidades y funciones que los Estados Miembros solicitaron en la revisión cuatrienal amplia de la política. Se valora de manera especial el afán por subsanar las lagunas y las superposiciones y por aclarar la división de trabajo entre las distintas entidades de las Naciones Unidas.

61. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe adaptarse para contribuir de forma sustancial a la implementación de la Agenda 2030 y afrontar mejor los complejos retos interrelacionados que existen en el mundo. Hay una demanda sin precedentes de respuestas multilaterales para retos globales, y el sistema internacional debe evolucionar para ajustarse a ella. El programa de reforma propuesto es por tanto digno de elogio. La financiación puede ser un potente impulsor de la coherencia, pero también de la fragmentación. La delegación de Alemania solicita por tanto que se aporte más información sobre el pacto de financiación, cuyos detalles deberían esclarecerse en estrecha cooperación con los Estados Miembros.

62. El informe no es más que una de las piezas del complejo rompecabezas que es la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La ambición que muestra el informe es muy bien recibida, y el sistema para el desarrollo precisa y merece que se mantenga ese mismo nivel de ambición durante los próximos meses.

63. **El Sr. Kononuchenko** (Federación de Rusia) declara que, por desgracia, el informe ha suscitado en la delegación rusa más preocupación que esperanza por el futuro del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En su mayoría, las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe sobrepasan los mandatos acordados por los Estados Miembros en

la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se trata de un intento claro de debilitar el control de los Estados Miembros sobre el sistema para el desarrollo y de ignorar el principio del control nacional.

64. En la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, los Gobiernos acordaron aumentar la transparencia, la coherencia y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, pero no se mencionó en ningún momento una reforma en profundidad. En ese contexto, preocupan enormemente a la Federación de Rusia la recomendación relativa al nexo entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo y la imposición del nuevo método de trabajo, que no ha sido convenido a nivel intergubernamental. Asimismo, el intento de introducir la prevención de conflictos en la labor del sistema para el desarrollo resulta inadecuada y contraviene el primer principio rector de la revisión cuatrienal amplia de la política.

65. La creación de un comité directivo o de una oficina de evaluación independiente inserta en la Oficina Ejecutiva del Secretario General no está suficientemente justificada. La revisión tiene por objeto incrementar la rendición de cuentas y la interacción efectiva entre las oficinas existentes y los Estados Miembros, así como establecer métodos de trabajo transparentes y claros. No debe generar más burocracia ni complicar en mayor medida el organigrama. El orador se pregunta qué repercusiones tendrán tales medidas en el personal y el presupuesto y por qué no se puede hacer frente a los problemas de coordinación y evaluación con las entidades ya existentes, como la Junta de los Jefes Ejecutivos para la Coordinación, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y la Dependencia Común de Inspección.

66. El informe subraya las lagunas en la contribución del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 6, relativo al agua limpia y el saneamiento; del Objetivo 7, relativo a la energía limpia y asequible; del Objetivo 9, sobre la industria, la innovación y las infraestructuras; del Objetivo 12, acerca del consumo y la producción responsables; y del Objetivo 13, relativo a la acción por el clima. Sin embargo, el informe no contiene recomendaciones sustantivas en ese sentido. Al mismo tiempo, se están realizando persistentes tentativas para imponer al sistema para el desarrollo tareas relacionadas con los derechos humanos y el sostenimiento de la paz.

67. La delegación rusa desea igualmente resaltar la ampliación injustificada de la autoridad de la

Secretaría. A pesar de que la revisión cuatrienal amplia de la política no incluye ningún mandato para una actuación de esas características, la mayor parte del informe consiste en recomendaciones en ese sentido. Las recomendaciones de transferir la presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a la Vicesecretaría General, de reconfigurar los equipos en los países y de convertir a los coordinadores residentes en agentes políticos aumentarán la centralización de la gestión del sistema para el desarrollo. Estas medidas menoscabarán esencialmente la naturaleza neutral y universal del actual mecanismo de toma de decisiones e ignorarán la necesidad de contar con la aprobación de los Estados Miembros, pues crearán un instrumento jurídico que respaldará unas normas con motivación política por las que se regirán las actividades operacionales.

68. El principio fundamental de la revisión cuatrienal amplia de la política consiste en preservar el control nacional en la esfera del desarrollo sostenible, tanto a la hora de definir las prioridades, estrategias y políticas nacionales en materia de desarrollo como en cuestiones conexas como el establecimiento de equipos en los países y sus métodos para cooperar con los Gobiernos y formular sus objetivos últimos, incluso dentro del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

69. La revisión también reafirmó que el sistema de coordinadores residentes pertenece a todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que significa que cualquier cambio que se realice en los perfiles de los coordinadores residentes o cualquier modificación que se quiera efectuar en los procesos de selección y evaluación debe ser examinado y aprobado por consenso por los Estados Miembros. Pasar por alto dicho principio podría tener consecuencias nefastas e incluso conducir a la pérdida total de confianza de los países en que se ejecutan programas.

70. Las innovaciones propuestas para la Sede también resultan discutibles, en especial la eficacia y legitimidad de fusionar los órganos rectores de los fondos y programas ubicados en Nueva York.

71. La revisión ha tratado sin ambages de fortalecer la transparencia y capacidad de respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su rendición de cuentas a los Estados Miembros. Para los Estados, el sistema para el desarrollo es un asociado imparcial, objetivo y de confianza, no un canal de normas y estándares útil para un número reducido de componentes del sistema interesados. A raíz del informe se ha esperado que el sistema para el desarrollo consolide las alianzas.

72. El informe no tiene en cuenta qué servicios necesitan realmente los países beneficiarios. Sus conclusiones son primordialmente especulativas, perturban el frágil equilibrio logrado y sobrepasan los mandatos de la revisión cuadrienal amplia de la política y el pilar del desarrollo sostenible en general. Es dudoso que un proyecto tan controvertido pueda emplearse para guiar la mejora de la labor del sistema para el desarrollo.

73. **El Sr. Blanchard** (Observador del Canadá) afirma que el informe refleja plenamente la idea de eliminar los compartimentos estancos que el Secretario General estableció antes y después de su nombramiento.

74. La experiencia vivida el último año por el orador con dos equipos en Haití y Sierra Leona le han dejado clara la importancia de realzar el papel y la autoridad del coordinador residente. Sin embargo, es posible que la dificultad resida en el grado de capacidad del coordinador residente para formular observaciones sobre los recursos humanos y materiales, coordinarlos y distribuirlos entre los distintos organismos. Hasta la fecha el equipo en Haití se ha concentrado en cuestiones de seguridad y medidas humanitarias, pero está empezando a desviar la atención hacia el desarrollo, para lo que precisará distintos talentos y recursos, aunque se los sigan prestando los mismos organismos. La propuesta supone una especie de revolución en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y el Canadá desea animar al Secretario General a que continúe trabajando en esa dirección, pues de lo contrario será difícil avanzar en la eliminación de los compartimentos estancos.

75. Es muy positivo que se haya concedido una prioridad tan elevada al asunto de la reserva de talentos. Cuando propongan candidatos, los Estados Miembros deben pensar en la especialización que se necesita. Muchas de las competencias necesarias de cara al futuro difieren de las que se precisaron en el pasado y, si las Naciones Unidas no desempeñan un papel relevante en la implementación de la Agenda 2030, la Organización fracasará.

76. En lo que respecta a la cuestión de los recursos y las alianzas y la función del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, resulta evidente que el informe no es más que un primer paso y que aún queda mucho por hacer en la esfera de la financiación y la movilización de recursos para la implementación de la Agenda 2030. Hasta la fecha el Pacto Mundial se ha dedicado especialmente a formular normas y mucho menos a movilizar recursos y financiación, lo cual supone un

cambio que requerirá otras competencias. El Grupo de Amigos para la Financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha estado analizando el mismo asunto durante los últimos seis meses; resulta evidente que es necesario establecer distintas alianzas con los bancos multilaterales y las Naciones Unidas y los equipos en los países, con las que la integración y la coordinación en las Naciones Unidas llegarán a otro nivel. El orador invita al Secretario General a que vaya más allá de la iniciativa propuesta en su informe. Si bien es vital que las Naciones Unidas sigan siendo pertinentes para la implementación de la Agenda 2030, también es urgente ampliar la financiación. No hay ninguna fórmula mágica, tan solo una serie de iniciativas y plataformas que deben crearse.

77. **La Sra. Amadeo** (Estados Unidos de América) declara que la delegación estadounidense aprecia el enfoque consultivo adoptado al solicitar aportaciones de los Estados Miembros y otros miembros del sistema para el desarrollo y considera que el informe representa un gran paso en la dirección correcta para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los Estados Unidos defienden firmemente las medidas de reforma y han encabezado las negociaciones relativas a la revisión cuadrienal amplia de la política, en las que han exhortado a que se haga un análisis ambicioso e integral del sistema para el desarrollo a fin de que la Organización esté lista para afrontar los complejos desafíos del siglo XXI, reconozca la interrelación existente entre los problemas mundiales humanitarios y en materia de desarrollo y sostenimiento de la paz, y actúe conforme a ella. Para conseguir dicho objetivo es crucial examinar las lagunas y las superposiciones de que adolecen las capacidades del sistema para el desarrollo, plantear opciones para mejorar la coordinación entre las entidades del sistema para el desarrollo y tener en cuenta la supervisión de los Estados Miembros.

78. La delegación de los Estados Unidos aplaude que el informe recoja la necesidad de mejorar la coordinación en la Sede y en los equipos en los países entre los organismos que se dedican al nexo entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo. Los mecanismos de coordinación actuales ya no pueden responder a las exigencias de los programas contemporáneos, por lo que es preciso mejorarlos. La delegación estadounidense aprecia también que se reconozca que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y las comisiones regionales deben ser reformados. La adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible supuso una oportunidad clave para reformar la estructura de la Secretaría de modo que volviera a centrarse en los resultados y las consecuencias. Los Estados Unidos instan al Secretario General a que

busque formas de simplificar y reducir los costos y la presentación de informes para aprovechar al máximo las eficiencias, con lo que disminuirán los solapamientos y las costosas duplicaciones.

79. **El Sr. Wu Haitao** (China) dice que la delegación de China apoya el papel fundamental de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo colectivo y el mantenimiento de la paz mundial. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe reorganizarse en torno a la implementación integral de la Agenda 2030. Se debe prestar más apoyo a los países en desarrollo en los ámbitos en los que más lo necesiten, de modo que dichos países puedan desarrollarse de una forma acorde a sus condiciones nacionales y sus propias decisiones. Es preciso respetar los principios del control y el liderazgo nacionales, y en los países en desarrollo se debe dar prioridad a la reducción de la pobreza y el desarrollo económico. La delegación de China ha tomado nota de las propuestas formuladas en el informe del Secretario General y espera que el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales adopte un papel más activo en la coordinación política para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

80. Con respecto a los recursos del sistema de las Naciones Unidas, la cooperación Norte-Sur sigue siendo el principal canal de la asistencia oficial para el desarrollo, mientras que la cooperación Sur-Sur la complementa y fortalece las alianzas en favor del desarrollo. La labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene un gran alcance e influencia. Con ello en mente, la delegación china estudiará el informe con atención, y espera entablar conversaciones con todas las partes. Para alcanzar el consenso acerca de la reforma del sistema para el desarrollo, es necesario tener en consideración las opiniones y recomendaciones de los Estados Miembros, en especial de los países en desarrollo. Al mismo tiempo, es necesario mejorar el análisis y la evaluación de las medidas de reforma y prever sus consecuencias, tanto positivas como negativas.

81. El Gobierno de China está preparado para colaborar con todas las partes en pos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como para ayudar a todos los países, en particular a aquellos en desarrollo, a desarrollarse.

82. **El Sr. Morales López** (Colombia) manifiesta que el informe es un fiel diagnóstico del sistema para el desarrollo y avanza hacia soluciones factibles. Aunque es el primero, el informe muestra medidas prácticas y posibles cambios que se necesitan de manera urgente para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas. En concreto, se reconoce que la

resolución 71/243 de la Asamblea General se está implementando y el valor de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Solo revisando todos los mandatos y actividades relacionadas con el desarrollo sostenible se podrá desarrollar una visión amplia del sistema y determinar las necesidades especiales de los países para implementar la Agenda 2030.

83. Colombia acoge con particular satisfacción la prioridad dada a la consecución de la paridad de género entre los coordinadores residentes, así como la visión renovada de la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países y del coordinador residente que ofrece el informe. No obstante, es importante seguir trabajando en la identificación de los vacíos y de posibles vías para aumentar la coherencia y las sinergias y reducir la superposición, de modo que se avance hacia la plena implementación de la Agenda 2030. Colombia confía en que, bajo el liderazgo de la Vicesecretaría General, el trabajo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo será más eficiente y dará lugar a nuevas oportunidades de financiación para el desarrollo.

84. El informe muestra la importancia de reforzar las interrelaciones entre la Agenda 2030 y el sostenimiento de la paz. El sistema de desarrollo debe realizar una labor especial en contextos de conflicto o posconflicto para garantizar una paz estable y duradera acompañada de un verdadero desarrollo sostenible.

85. **El Sr. Teo Choon Heng** (Singapur) dice que la delegación de Singapur ha tenido poco tiempo para examinar el informe, pero desea expresar su firme apoyo al Secretario General y la Vicesecretaría General en sus esfuerzos encaminados a reformar las Naciones Unidas y prepararlas para que cumplan unidas la Agenda 2030; las insta a ser ambiciosas y se compromete a trabajar con ellas para impulsar el proceso de reforma.

86. El orador celebra que el informe haga hincapié en la rendición de cuentas y la transparencia. Como Estado de pequeñas dimensiones, Singapur otorga importancia a un sistema multilateral efectivo y basado en las normas, y cree que las ideas planteadas constituyen un paso en la dirección correcta. También agradece la evaluación sincera del informe y el hecho de que reconozca las carencias del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. No obstante, la pregunta decisiva es cómo se deben solucionar dichas carencias y, en particular, cómo se puede reforzar el sistema para el desarrollo para que ayude a los pequeños Estados insulares en desarrollo a

implementar la Agenda 2030. El Gobierno de Singapur exhorta al Secretario General a que priorice esa cuestión y ponga más énfasis en el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a brindar un mejor apoyo a los países vulnerables. Es también positivo que el informe haya definido las deficiencias en la consecución de algunos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pues no se puede abandonar ningún Objetivo en el empeño de no dejar a nadie atrás.

87. La delegación de Singapur desea que se generen grandes sinergias con otros procesos de reforma, en especial con las iniciativas de reforma de la administración y los esfuerzos destinados a mejorar la reserva de talentos de la Secretaría. En ese contexto, el Gobierno de Singapur aplaude las gestiones emprendidas por el Secretario General para alinear los tres pilares de la reforma y así procurar que los procesos refuercen colectivamente la capacidad de las Naciones Unidas para obtener mejores resultados. La función de la Vicesecretaria General es crucial para garantizar que en el afán por reformar el sistema de las Naciones Unidas no se deje de prestar atención al desarrollo. La reforma no debe ser un fin en sí misma, sino un medio para que las Naciones Unidas puedan cumplir mejor su programa y sus múltiples mandatos.

88. **La Sra. Bahous** (Observadora de Jordania) sostiene que la delegación de Jordania ve con buenos ojos el proceso de reforma y está de acuerdo con el proyecto y el liderazgo mostrados por el Secretario General al responder a las exigencias del nuevo programa de desarrollo. El proceso debe ser fructífero, ya que se precisa mejorar la coherencia, la rendición de cuentas y la transparencia para conseguir resultados sobre el terreno.

89. Para afianzar el sistema para el desarrollo resulta vital hacer hincapié en el nexo existente entre las cuestiones humanitarias y de desarrollo y sus vínculos con la consolidación y el mantenimiento de la paz y la seguridad, así como con la prevención, sin desviar la atención ni los recursos financieros del desarrollo. El nuevo método de trabajo debe concentrarse en obtener resultados colectivos a nivel nacional. Por consiguiente, el control y el liderazgo nacionales siguen siendo fundamentales, y es importante promover el sistema de coordinadores residentes y la autoridad del coordinador residente en ese sentido, en especial mediante el desarrollo de nuevas competencias y el cambio de mentalidad.

90. Los planes nacionales deben orientar la coordinación entre las actividades operacionales para el desarrollo y las iniciativas de asistencia humanitaria y consolidación de la paz, pero también es importante

prestar mucha atención a los mecanismos regionales y aclarar la división del trabajo en el sistema. La comunicación tendrá que ser efectiva para garantizar que todos entiendan y hagan suyas las ocho ideas rectoras. En lo que respecta a la fragmentación de la financiación, Jordania agradece y respalda plenamente la recomendación de trabajar en un pacto de financiación y cree que es necesario cambiar la estructura de financiación a todos los niveles.

91. **El Sr. Chandrtri** (Observador de Tailandia) dice que la delegación tailandesa acoge con satisfacción que el informe analice las formas de fortalecer la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en cuanto a impulsar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, entre otras cosas por medio de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. También celebra que en él se reconozca que la contribución de las comisiones regionales al desarrollo sostenible debe cobrar más importancia.

92. Con respecto a los cambios en el sistema de coordinadores residentes, es crucial que estos trabajen en estrecha consulta con los países en que se ejecutan programas sobre el terreno con arreglo a sus prioridades nacionales en materia de desarrollo. El nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no debe dejar a nadie atrás y debe ayudar a todos los Estados Miembros a implementar la Agenda 2030.

93. **El Sr. Sevilla Borja** (Observador del Ecuador) declara que el informe presentado por el Secretario General no es un informe tradicional, puesto que no es un informe únicamente técnico: propone una nueva visión política para reformar las Naciones Unidas. El orador encomia tanto al Secretario General como a la Vicesecretaria General por haber realizado consultas a todo nivel para elaborar el informe.

94. El informe se ha servido de dos elementos importantes como base: la información proporcionada por la Dependencia Común de Inspección y el análisis de las funciones y las responsabilidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Si bien la delegación del Ecuador todavía no ha podido analizar el informe en profundidad, ya sea a título individual o desde la Presidencia del Grupo de los 77 y China, desea hacer algunas observaciones preliminares de cara a la salida del informe final en diciembre.

95. En primer lugar, al hablar del problema de la pobreza y la igualdad, el informe debería aportar estadísticas específicas relativas a la desigualdad. En segundo lugar, aunque en el informe se dice que en la actualidad hay más de 65 millones de personas que han sido forzadas a salir de sus hogares, se debería

especificar que las principales causas de esos desplazamientos son las intervenciones armadas ilegales, la dominación colonial y la ocupación extranjera. En tercer lugar, aunque el informe cita varios instrumentos internacionales que permiten afrontar los retos que hay por delante, se debería elaborar una lista más exhaustiva en la que se mencionen otros acuerdos como la Nueva Agenda Urbana, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

96. El orador recuerda que quedan únicamente 13 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que, si estos no se logran, es muy difícil que las nuevas generaciones sigan confiando en las Naciones Unidas.

97. Para finalizar, el orador recuerda que la presencia de las Naciones Unidas en el terreno sirve para apoyar las políticas de los Estados para la ejecución de la Agenda 2030 y no para imponer filosofías políticas extrañas.

98. **La Sra. Bogyay** (Observadora de Hungría) declara que la delegación húngara está de acuerdo con el objetivo del informe de revisar las actuales funciones y capacidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con miras a mejorar la coordinación general y determinar las lagunas, las duplicaciones y los desafíos. Hungría lleva muchos años pidiendo que se mejore la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión; la Agenda 2030 ofrece una oportunidad de oro para adecuar el sistema de las Naciones Unidas al objetivo que persigue. Las aportaciones de los Estados Miembros deben tener una función fundamental en la elaboración del segundo informe, que se distribuirá en diciembre.

99. Si bien sería posible aprovechar las funciones y los mecanismos existentes, será necesario incrementar la coherencia y la eficiencia debido a la ambición de la Agenda 2030. La delegación de Hungría desea dar su apoyo a todas las iniciativas que ponen el acento en la transparencia, la adopción de medidas y la mejora de la coordinación dentro del sistema.

100. La oradora se pregunta qué soluciones pueden servir para subsanar las lagunas en cuanto a los recursos que se dedican a los diferentes temas tratados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el agua, como se menciona en el párrafo 51 del informe. Es preciso reforzar la coherencia entre las actuaciones de las distintas entidades de las Naciones Unidas en la esfera de la trata de personas, el trabajo forzoso, la explotación sexual y otras formas contemporáneas de esclavitud y vincularlas a la

prevención de conflictos y la lucha contra el terrorismo.

101. **El Sr. Parenti** (Observador de la Unión Europea) elogia las ocho directrices incluidas en el informe como ideas concretas para la ejecución y las considera un esfuerzo genuino para garantizar que las Naciones Unidas funcionen de manera unitaria.

102. **El Secretario General** agradece a las 25 delegaciones que han tomado la palabra sus importantes contribuciones a la discusión y afirma que tratará de responder a todas ellas, si bien es consciente del escaso tiempo de que dispone.

103. En respuesta a la delegación del Chad, el Secretario General afirma que la verdadera prueba de fuego de la Agenda 2030 serán los resultados que obtenga en África, junto con los de la Agenda 2063: el África que Queremos, adoptada por la Unión Africana. Coincide con todos los objetivos establecidos por el Grupo de los Estados de África. Las prioridades del continente africano son esenciales, y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo seguirá colaborando con la Unión Africana y otras organizaciones subregionales, que prestan un apoyo fundamental para que los Estados Miembros logren superar las enormes dificultades de desarrollo que existen todavía.

104. El Secretario General está de acuerdo con las observaciones formuladas por la delegación de Suecia y sostiene que lo ideal sería que las aportaciones nacionales a la financiación se realizaran pronto, sin destinarse a fines específicos y de manera incondicional, como hacía Suecia cuando el Secretario General ocupaba el cargo de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Aunque no es posible que dicho modelo pase a ser la norma general para todos los Estados Miembros, es imprescindible avanzar en ese sentido.

105. El Secretario General asegura a la delegación de Maldivas que los pequeños Estados insulares en desarrollo continúan siendo una prioridad clave y que entiende las preocupaciones que dicha delegación ha expresado con respecto a su representación insuficiente en el sistema de las Naciones Unidas. Se tratará de racionalizar el apoyo prestado a los pequeños Estados insulares. El Secretario General ve además con buenos ojos el hincapié que hace la delegación en la transparencia.

106. En respuesta a la delegación de Bangladesh, el Secretario General pone de relieve la cuestión central de rendir cuentas a los países anfitriones, que constituye uno de los aspectos más importantes para reformar los equipos en los países y fortalecer el

sistema de coordinadores residentes. Se deben crear las condiciones necesarias para que el control sea efectivo y que todos los organismos puedan cooperar con un único objetivo en mente: atender las prioridades que definan los Gobiernos.

107. El Secretario General concuerda en que se debe responder de manera multilateral a los desafíos mundiales y aguarda con interés la aportación que hará al debate la Secretaria de Estado de Desarrollo Internacional del Reino Unido. Está de acuerdo, asimismo, con los comentarios realizados por la delegación de Suiza, en especial los relativos a la necesidad de garantizar que en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se trabaje y se obtengan resultados de forma colectiva.

108. La delegación del Japón ha preguntado por el camino a seguir. En cuanto concluya el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, se presentará un plan de trabajo acerca de la interacción en el sistema de las Naciones Unidas y con los Estados Miembros en el contexto de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, el cual tendrá por objeto elaborar un informe final que no sea solo el resultado de un análisis interno, sino que refleje también las preocupaciones de los Estados Miembros. En cuanto a las dudas expresadas en lo tocante a la nueva función de la Vicesecretaria General, el Secretario General señala que una resolución de la Asamblea General ha estipulado que la Vicesecretaria General tiene la responsabilidad fundamental de coordinar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por consiguiente, las reformas que se están llevando a cabo tan solo obedecen a las intenciones de una resolución de la Asamblea General.

109. El Secretario General expresa su pleno acuerdo con las observaciones formuladas por la delegación del Brasil, en especial con las referentes a la necesidad de reforzar el sostén político del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el cual está relacionado con las distintas reformas previstas para el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones regionales y el papel que desempeña el PNUD.

110. En cuanto a las observaciones realizadas por la delegación de Australia, el Secretario General afirma que no hay confianza sin transparencia; lamentablemente, la confianza sigue constituyendo un problema en el seno del sistema de las Naciones Unidas y entre los Estados Miembros. El Secretario General hará todo lo que esté en su mano para garantizarla.

111. En respuesta a la delegación del Camerún, se señala que la idea de adecuarse al objetivo es aplicable

al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto, a los Estados Miembros y a otros asociados. Por desgracia, en el informe final no se podrá ofrecer el nivel de detalle que pide la delegación en relación con la tecnología y los recursos de cada uno de los países, pero se hará todo lo posible para proporcionar información más concreta.

112. El Secretario General agradece que la delegación del Pakistán haya hecho hincapié en la necesidad de centrarse más en el desarrollo. El desarrollo es un elemento crucial de la labor de las Naciones Unidas en su conjunto, aunque es evidente que está relacionado con otros aspectos. Los recursos no se desviarán del desarrollo. Es necesario analizar en mayor profundidad cuál es el mejor método para subsanar las carencias existentes.

113. A fin de tranquilizar a la delegación de Belarús, el Secretario General indica que no será posible designar coordinadores residentes sin el consentimiento de los Estados Miembros. Asimismo, la función de los coordinadores residentes no está politizada; por el contrario, el Secretario General trata de redoblar la rendición de cuentas de los equipos en los países a los Estados Miembros. No hay intención alguna de reducir la función que desempeña el PNUD dentro del sistema, y dicho organismo seguirá dando un apoyo central a los coordinadores residentes y otros elementos del sistema. En el informe se indica claramente que el PNUD se convertirá en la plataforma integradora con la que distintos organismos de las Naciones Unidas trabajarán en favor del sistema de coordinadores residentes.

114. Tal y como ha destacado la delegación de México, es necesario abrazar el sentido común y el pragmatismo y trabajar unidos para modernizar los métodos de trabajo tradicionales de las instituciones, que son muy resistentes al cambio. Con confianza mutua se crearán las condiciones necesarias para el éxito. Es cierto que las prioridades se distorsionan inevitablemente cuando el presupuesto está destinado a fines muy específicos.

115. En respuesta a la delegación de Alemania, el Secretario General espera que las propuestas contenidas en el informe sean lo suficientemente concretas y ambiciosas. La intención era que el informe provisional cumpliera su objetivo analizando al menos todas las cuestiones clave y formulando algunas propuestas concretas, para después discutir en mayor profundidad las cuestiones planteadas. En ese contexto, el Secretario General pone de relieve la relevancia de la próxima reunión del Grupo de los 20, en especial en lo que se refiere a África, la educación y otras preocupaciones manifestadas por la delegación alemana. El Secretario

General elogia los vínculos que se han establecido entre el Grupo de los 20 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la Agenda 2030 en términos más generales, y los considera un gran avance.

116. Expresando su gratitud a la delegación de la Federación de Rusia por sus observaciones sinceras y abiertas, el Secretario General explica que todo texto tiene siempre dos posibles interpretaciones. La Federación de Rusia parece creer que las propuestas incluidas en el informe van más allá de la revisión cuatrienal amplia de la política y tienen el objetivo de politizar y centralizar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, fusionando para ello el desarrollo con la paz y los derechos humanos y reduciendo así la rendición de cuentas del sistema a los Estados Miembros. Si bien respeta por completo el derecho de la delegación a interpretar el informe de ese modo, el Secretario General, como uno de sus autores, arguye que dicha lectura es contraria al objetivo inicial del texto. Las reformas propuestas no pretenden centralizar ni politizar el sistema para el desarrollo. Cuando describe las nuevas funciones de la Vicesecretaria General, el informe tan solo cumple la petición formulada en una resolución de la Asamblea General en la que se señaló que el sistema para el desarrollo no disponía de ningún medio efectivo para informar a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. Por lo tanto, el objetivo es fortalecer, no debilitar, la capacidad del sistema para responder a ambos órganos. De hecho, el Consejo será el eje central del nuevo mecanismo de rendición de cuentas. La necesidad de contar con una función de evaluación busca precisamente que los Estados Miembros dispongan de un análisis de los éxitos y los fracasos mucho más preciso que el que se presentaba tradicionalmente en los informes, generalmente favorables, de las distintas entidades del sistema de las Naciones Unidas.

117. Del mismo modo, los coordinadores residentes no tienen una función política: coordinan los diversos aspectos de los equipos en los países en lo referente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al tiempo que establecen una cadena clara de rendición de cuentas entre cada organismo y sus juntas directivas. Una reforma de estas características no menoscabará la rendición de cuentas a los Estados Miembros, sino que la fortalecerá, y está en consonancia con lo que los propios Estados Miembros han solicitado en tantas ocasiones: una visión clara de las actividades que realizan los equipos en los países y los organismos. Tradicionalmente cada organismo ha seguido su propio camino y desempeñado sus funciones según las prioridades definidas por sus donantes, no por los Gobiernos. Es necesario crear mecanismos de coordinación para que los organismos respondan a los

planes nacionales orientados a implementar la Agenda 2030. En la actualidad la situación está mucho más politizada, puesto que los organismos gastan entre el 85% y el 90% de sus fondos en sus propias prioridades, que no tienen por qué coincidir con las de los Estados implicados.

118. El Secretario General está dispuesto a establecer todos los mecanismos necesarios para aclarar la rendición de cuentas a los Estados Miembros, así como a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. La Federación de Rusia puede tener la certeza de que se ha tomado nota de sus preocupaciones y de que no hay intención alguna de sacrificar el desarrollo en favor de la paz o los derechos humanos. No obstante, la mejor prevención es el desarrollo sostenible e inclusivo. No se transferirán fondos a otros objetivos como la seguridad, pero es importante reconocer que el desarrollo ocupa un lugar central en todos los pilares de actividad. El Secretario General espera que se logre consenso en ese sentido.

119. La delegación del Canadá ha planteado tres cuestiones importantes que deberán aclararse durante los debates. El Secretario General agradece igualmente a la delegación de los Estados Unidos de América que haya insistido en la necesidad de respetar los resultados como criterio central cuando se examinen las actividades del sistema para el desarrollo.

120. En respuesta a la delegación de China, el Secretario General reitera que uno de los ejes centrales de la reforma es velar por que se den las condiciones necesarias para la implementación efectiva de la Agenda 2030. Concuere en que debe darse prioridad a los países en desarrollo, respetando al mismo tiempo el control nacional, y en que la cooperación Sur-Sur sirve de complemento a los compromisos tradicionales en materia de asistencia oficial para el desarrollo, pero no debe sustituirlos. El Secretario General espera que las Naciones Unidas respalden de un modo más eficaz la importantísima contribución que hace China a la cooperación Sur-Sur.

121. El Secretario General está de acuerdo con la delegación de Colombia con respecto a la cuestión de las superposiciones. Aún queda mucho por hacer para que la coordinación pueda transformar las superposiciones en sinergias. El desarrollo es un requisito imprescindible para la paz.

122. Como ha hecho notar la delegación de Singapur, es importante dar prioridad a los pequeños Estados insulares en desarrollo y no dejar ningún Objetivo atrás.

123. La delegación de Jordania ha dado su testimonio como país que ha sufrido las dramáticas consecuencias de los refugiados, que han conllevado unos enormes

problemas humanitarios y han afectado negativamente a su desarrollo estructural. Jordania es la prueba de que es necesario establecer un nexo entre la asistencia humanitaria y las iniciativas de desarrollo; no obstante, dicho nexo debe respetar la autonomía del espacio humanitario. Lo cierto es que en algunos países en los que se han establecido misiones de mantenimiento de la paz ya se están llevando a cabo esas misiones integradas. Sin embargo, cuando se producen situaciones como la de Jordania, es necesario que la comunidad internacional no solo responda a las necesidades humanitarias de los refugiados, sino también a los problemas de desarrollo estructural que aparecen en el país de acogida como consecuencia de su generosidad al recibir refugiados. Dichas respuestas deben servirse también de fuentes de financiación innovadoras, como queda de manifiesto en la nueva política adoptada por el Banco Mundial a ese respecto. El Secretario General coincide asimismo en que la comunicación es crucial para la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

124. En respuesta a la delegación de Tailandia, el Secretario General confirma que los coordinadores residentes deberían trabajar en estrecha consulta con los Estados Miembros.

125. Agradece además a la delegación del Ecuador sus amables palabras acerca de la visión que figura en el informe, así como sus sugerencias de aportar más información. En respuesta a la petición de que proporcione más estadísticas en materia de desigualdad, el Secretario General señala que las ocho personas más ricas del mundo poseen la mitad de la riqueza del planeta.

126. La trata de personas, cuestión planteada por la delegación de Hungría, es el delito más horrendo que existe y un problema que afecta profundamente al Secretario General. Se deben dedicar a combatirla al menos los mismos recursos y capacidades que se destinan a la lucha contra el tráfico de drogas.

127. Por último, expresando su gratitud a la delegación de la Unión Europea por sus constructivas observaciones, el Secretario General afirma que contará con su apoyo para hacer realidad los Objetivos de Desarrollo Sostenible e implementar la Agenda 2030.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.